



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del Deporte

ANEXO N° 15

**ACTA DE EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA
(01) UN ESPECIALISTA EN DERECHO PARA LA UNIDAD DE PERSONAL DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE –IPD**

Siendo, las 16:00 horas del día 09 de octubre del 2018 en aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se reunieron los miembros integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación N° 089-2018-IPD; con la finalidad de evaluar las Hojas de Vida presentadas para la contratación de una persona natural mediante Contrato Administrativo de Servicios: **(01) UN ESPECIALISTA EN DERECHO PARA LA UNIDAD DE PERSONAL DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE- IPD.**

A. HOJA DE VIDA PRESENTADA:

Se presentaron los siguientes candidatos:

1.-	MIRANDA ORMEÑO, RENZO AURELIO
-----	-------------------------------

B. EVALUACION

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético)	CALIFICACION APTO / NO APTO
1.-	MIRANDA ORMEÑO, RENZO AURELIO	APTO

Siendo las 16:20 horas del mismo día se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.

ROL DE ENTREVISTA PERSONAL PROCESO DE CONTRATACION CAS N° 089-2018-IPD

En aplicación del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los miembros del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de **Contratación N° 089-2018-IPD**, convoca al siguiente candidato para la Etapa de Entrevista Personal, conforme al cronograma siguiente:

FECHA ENTREVISTA 10 DE OCTUBRE DEL 2018	:	HORA DE ENTREVISTA.
MIRANDA ORMEÑO, RENZO AURELIO	:	10:00

La Entrevista se realizara en la Sede Central del Instituto Peruano del Deporte, Calle José Díaz S/N Tribuna Occidente del Estadio Nacional, Cercado de Lima (Puerta 04) / Sala de Dakar.

Nota:

1. Puntualidad, los candidatos que no se presenten a la hora indicada serán descalificados.
2. Lo actuado formará parte del expediente de contratación.

Lima, 09 de octubre del 2018.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN